"CONTRATO ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER"

Entre Cañas Paraguayas S.A., **(CAPASA)** RUC 80009832-3, domiciliada en Palma N° 1064 esquina Garibaldi de esta capital, representada para este acto por el **LIC. IVAN MAURICIO OJEDA AGUILERA**, en su calidad de Presidente del Directorio, con Cédula de Identidad N° 1.282.752, denominada en adelante CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA MULTIMERC,** RUC 932.533-6, domiciliada. En la Calle Acuña de Figueroa y Paseo Arboleda, de la ciudad de Lambaré, representada para este acto por el **SR. GUIDO A. NUÑEZ FLEITAS**. Con Cédula de Identidad N° 932.533., en su carácter de propietario de la citada firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", *acuerdan celebrar el presente CONTRATO para La* **ADQUISICON DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.
El objeto del presente Contrato es el Suministro de los bienes, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos – **LA PROVISIÓN DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER** del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.----------

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La Resolución Presidencia de adjudicación N° 171 /2014.-
(f) Cuadro de adjudicación de ofertas

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	1	0	0	340	30	001	99	**44.147.440**

Esta contratación está incluida en el plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 267939

Distribuidora MULTIMERC
de Guido A. Núñez
Tel.: 441-470
Asunción

Lic. Iván Mauricio Ojeda A.
Presidente y Director Ejecutivo
Cañas Paraguayas S.A.

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del Procedimiento, Por la Modalidad de Contratación Directa N° 05/14, convocado por Cañas Paraguaya S.A., según Resolución Presidencia N° 59/14. La adjudicación fue realizada por Resolución Presidencia N° 171/14.----------

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS Y FORMA DE PAGO.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Proce dencia	Unidad de Medida	Canti dad	Precio Unitario	Monto Total
1	CD REGRABABLE	Digiclone	Chino	Unidad	70	685	47.950
2	LAPIZ DE PAPEL	Elite	Chino	Unidad	185	180	33.300
3	CLIPS PARA PAPEL -TAMAÑO CHICO	Paper Clip	Chino	Caja	50	895	44.750
4	CLIPS PARA PAPEL -TAMAÑO MEDIANO	Square	Chino	Caja	50	1.190	59.500
5	CLIPS PARA PAPEL -TAMAÑO GRANDE	Paper Clip	Chino	Caja	50	2.595	129.750
6	PRESILLADORA	Stapler	Chino	Unidad	18	6.500	117.000
7	DESGRAPADORA	Hanshi	Chino	Unidad	16	1.375	22.000
8	CARPETA COLGANTE	Kuatia	Nacional	Unidad	120	1.800	216.000
9	CUADRNO DE 50 HOJAS	Generacion	Nacional	Unidad	45	2.040	91.800
10	CARPETA ARCHIVADORA PLASTIFICADA	Kuatia	Nacional	Unidad	235	740	173.900
11	BIBLIORATO GRANDE	Kuatia	Nacional	Unidad	315	5.250	1.653.750
12	BIBLIORATO CHICO	Kuatia	Nacional	Unidad	227	5.250	1.191.750
13	BOLIGRAFO COLOR NEGRO	Bic	Brasil	Unidad	380	900	342.000
14	BOLIGRAFO COLOR AZUL	Bic	Brasil	Unidad	114	900	102.600
15	BOLIGRAFO COLOR ROJO	Bic	Brasil	Unidad	48	900	43.200
16	CUADERNO de 200 HOJAS	Generacion	Nacional	Unidad	15	5.650	84.750
17	LIBRO DE ACTAS DE 100 HOJAS	Impresol	Nacional	Unidad	21	11.500	241.500
18	LIBRO DE ACTAS DE 200 HOJAS - NUMERADAS	Impresol	Nacional	Unidad	1	18.800	18.800
19	CINTA PARA MATRICIAL LX 300	Epson	Usa	Unidad	32	19.490	623.680
20	REGLAS PLASTICA	Star	Chino	Unidad	133	540	71.820
21	GOMAS DE BORRAR	Sabonis	Chino	Unidad	48	650	31.200
22	CORRECTOR LIQUIDO	Ofice mate	Chino	Unidad	30	1.540	46.200
23	REGLA	Xalingo	Chino	Unidad	1	1.500	1.500
24	MEMORIA USB DE 8 GB	Sandisk	Chino	Unidad	6	23.995	143.970
25	SACAPUNTAS	Genera cion	Nacional	Unidad	38	3.120	118.560
26	CUADERNO DE 100 HOJAS	Genera cion	Nacional	Unidad	38	3.120	118.560
27	TIJERAS	Stainels	Chino	Unidad	4	3.300	13.200
28	CD REGRABABLE	TDK	Chino	Unidad	45	2.900	130.500
29	REPUESTOS PARA BOLIGRAFOS	Parker	Usa	Unidad	20	12.950	259.000
30	PAPEL PARA FAX	Termac	Español	Unidad	10	5.350	53.500
31	CORCHETE Nº 0771	Faste tner	Chino	Unidad	3	5.500	16.500
32	ALMOHADILLA PARA SELLO	Automa tic	Chino	Unidad	5	11.650	58.250
33	ALMOHADILLA PARA SELLO	Japam	Brasil	Unidad	10	14.900	149.000
34	ALMOHADILLA PARA SELLO	Horse	Chino	Unidad	20	3.350	67.000

Distribuidora MULTIMERC
de Guido A. Núñez
Tel.: 441-470 - 493533
Asunción - Paraguay

Lic. Iván Mauricio Ortiz M.
Presidente y Director Ejecutivo
Cañas Paraguayas S.A.

Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Proce dencia	Unidad de Medida	Canti dad	Precio Unitario	Monto Total
35	PERFORADA	Punch	Chino	Unidad	16	6.900	110.400
36	GOM A DE BORRAR PARA TINTA	Pelikan	Mexico	Unidad	15	440	6.600
37	PLANCHETA	Stalo	Brasil	Caja	9	4.450	40.050
38	MARCADOR GRUESO - COLOR AZUL	Sabonis	Chino	Caja	3	1.250	3.750
39	MARCADOR GRUESO - COLOR ROJO	Sabonis	Chino	Caja	9	1.250	11.250
40	MARCADOR GRUESO - COLOR VERDE OSCURO	Sabonis	Chino	Unidad	6	1.250	7.500
41	CUTTER PARA PAPEL MANGO DE PLASTICO - TAMAÑO MEDIANO	Cutter	Chino	Unidad	8	1.250	10.000
42	CUTTER O RECAMBIO - REPUESTO PARA CUTTER	Cutter	Chino	Unidad	6	400	2.400
43	COLA PLASTICA	Fixo	Chino	Unidad	4	4.500	18.000
44	TIZA PARA ESCRIBIR PIZARRON	Aguia	Brasil	Unidad	8	4.000	32.000
45	TIZA PARA ESCRIBIR PIZARRON	Aguia	Brasil	Unidad	1	5.000	5.000
46	CORRECTOR PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	Rodex	Chino	Unidad	5	3.800	19.000
47	TINTA PARA ALMOHADILLA	Bin Bin	Chino	Unidad	7	1.350	9.450
48	TINTA PARA ALMOHADILLA	Kofa	Chino	Unidad	2	1.400	2.800
49	TINTA PARA ALMOHADILLA	Bin Bin	Chino	Unidad	2	1.350	2.700
50	MARCADOR FOSFORECENTE O RESALTADOR PUNTA GRUESA	Sabonis	Chino	Unidad	78	1.100	85.800
51	CINTA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	CRT	Usa	Unidad	3	4.450	13.350
52	CINTA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	CRT	Usa	Unidad	1	38.450	38.450
53	CINTA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	CRT	Usa	Unidad	1	38.450	38.450
54	CINTA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	CRT	Usa	Unidad	11	4.450	48.950
55	CINTA ADHESIVA	AB	Nacional	Unidad	8	450	3.600
56	GRAPA O GRAMPA PARA PRESILLADORA	369	Chino	Unidad	164	680	111.520
57	MARCADOR GRUESO - COLOR NEGRO	Sabonis	Chino	Unidad	39	1.250	48.750
58	ALMODILLA PARA SELLO	Automa tic	Chino	Unidad	3	11.650	34.950
59	SEPARADORES	Bin Bin	Chino	Unidad	32	3.800	121.600
						Sub Total Guaranies - Lote Nº 01	7246540

Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Proce dencia	Unidad de Medida	Canti dad	Precio Unitario	Monto Total
1	CARTUCHO DE TINTA COLOR NEGRO Nº 27	HP	Usa	Unidad	6	100.000	600.000
2	CARTUCHO DE TINTA COLOR Nº 28	HP	Usa	Unidad	6	119.900	719.400
3	CARTUCHO DE TINTA COLOR NEGRO Nº 56	HP	Usa	Unidad	16	105.500	1.688.000
4	CARTUCHO DE TINTA COLOR Nº 57	HP	Usa	Unidad	16	188.000	3.008.000
5	CARTUCHO DE TINTA COLOR NEGRO Nº 21	HP	Usa	Unidad	22	73.000	1.606.000
6	CARTUCHO DE TINTA COLOR Nº 22	HP	Usa	Unidad	10	92.000	920.000
7	TONER PARA IMPRESORA COLOR NEGRO - HP LASER JEP P 1102 W	HP	Usa	Unidad	13	298.500	3.880.500
8	TONER PARA IMPRESORA COLOR - HP LASER JEP P 1102 W	HP	Usa	Unidad	10	298.500	2.985.000
9	CARTUCHO DE TINTA COLOR NEGRO Nº 60	HP	Usa	Unidad	16	73.000	1.168.000
10	CARTUCHO DE TINTA COLOR Nº 60	HP	Usa	Unidad	14	88.000	1.232.000
11	CARTUCHO DE TINTA COLOR NEGRO Nº 15	HP	Usa	Unidad	3	135.000	405.000
12	CARTUCHO DE TINTA COLOR Nº 17	HP	Usa	Unidad	3	169.000	507.000
13	CARTUCHO DE TINTA COLOR NEGRO MODELO CLP - 365 W	HP	Usa	Unidad	6	299.000	1.794.000
14	CARTUCHO DE TINTA COLOR - MODELO CLP - 365 W	HP	Usa	Unidad	4	230.500	922.000
15	CARTUCHO DE TINTA COLOR NEGRO Nº21	HP	Usa	Unidad	30	73.000	2.190.000
16	CARTUCHO DE TINTA COLOR Nº 22	HP	Usa	Unidad	24	92.000	2.208.000
17	CARTUCHO DE TINTA COLOR NEGRO Nº 122	HP	Usa	Unidad	78	49.500	3.861.000
18	CARTUCHO DE TINTA COLOR Nº 122	HP	Usa	Unidad	25	59.500	1.487.500
19	CARTUCHO DE TINTA COLOR NEGRO Nº 662	HP	Usa	Unidad	10	40.000	400.000
20	CARTUCHO DE TINTA COLOR Nº 662	HP	Usa	Unidad	5	40.000	200.000
21	TONER PARA FOTOCOPIADORA - TOSHIBA - ESTUDIO 151 COLOR NEGRO	HP	Usa	Unidad	6	420.000	2.520.000
22	TONER PARA FOTOCOPIADORA - BROTHER, MODELO DCP - 8080 DN, COLOR NEGRO	HP	Usa	Unidad	5	519.900	2.599.500
						Sub Total Guaranies - Lote Nº 02	36.900.900

MONTO TOTAL DE LOTE 1 + LOTE 2	44.148.340

Distribuidora MULTIMERC
de Guido A. Núñez
Tel.: 441-470 - 493533
Asunción - Paraguay

Lic. Iván Maurício Ojeda S.
Presidente y Director Ejecutivo
Cañas Paraguayas S.A.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **(Gs 44.147.440.) Guaranies *Cuarenta y Cuatro Millones Ciento Cuarenta Y Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta).***---
Los pagos se realizarán, dentro de los 60 (sesenta) días de recibida la factura y remisiones correspondientes.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

CLAUSULA SEPTIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es de 90 (noventa) días, contados desde la suscripción del mismo.----------

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Palma N° 1064 esquina Garibaldi.----------

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La Administración del contrato estará a cargo de la: Gerencia Administrativa.----------

CLAUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.----------

CLAUSULA DECIMA: MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Distribuidora MULTIMERC
de Guido A. Nuñez
Tel.: 441-470 - 493533
Asunción - Paraguay

Lic. Juan Mauricio Ojeda Sch.
Presidente y Director Ejecutivo
Cañas Paraguayas S.A.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (ART. 37 *Inc. l* LEY Nº 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

CLAUSULA DECIMA TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción de la República del Paraguay a lo veintidós día del mes de Julio del año 2014.----------

Distribuidora MULTIMERC
de Guido A. Núñez
Tel.: 441-470 - 493533
Asunción - Paraguay

SR. GUIDO A NUÑEZ FLEITAS
.DISTRIBUIDORA MULTIMERC

Lic. Iván Mauricio Ojeda A.
Presidente y Director Ejecutivo
Cañas Paraguayas S.A.

LIC. IVÁN M. OJEDA AGUILERA
PRESIDENTE DE CAPASA